

Casablanca, 6 ABR. 2011

- VISTOS:**
- 1.- Que el concejal don Angel Poggi Saa en representación del municipio y en su calidad de tal participará en un cometido institucional consistente en el seminario denominado "Convivencia Escolar y Superación del Bullying" a efectuarse el día miércoles 06, jueves 7 y viernes 8 de abril 2011.
 - 2.- Que conforme a certificado expendido por el prestador este es el único proveedor de este servicio con dichas característica.
Lo establecido en el artículo 8° letra d) de la ley N° 19.886
Lo establecido en el artículo 88° de la Ley N° 18.695
Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 12, y 65 de la Ley N° ley 18.695, Orgánica Constitucional.



- DECRETO:**
- I.- Contrátase directamente a **GESTUM GROUP**, Rut. N° 76.925.090-5 para participación del concejal don Angel Poggi Saa en seminario denominado "Convivencia Escolar y Superación del Bullying" a efectuarse el día miércoles 06, jueves 7 y viernes 8 de abril 2011, en la ciudad de Valparaíso, por la suma de \$ 180.000.-
 - II.- La Dirección de Recurso Humanos estará a cargo de la fiscalización del cometido.
 - III.- Impútese al cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Item 04 Asignación 003 "Dietas a Juntas, Concejos y Comisiones" del presupuesto municipal vigente.
 - IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Adquisiciones
RR.HH.
Dir. Control
Jurídico